



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000427/2019

LUJÁN, 27 de septiembre de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 182/22, relacionada con la adquisición de mobiliario para la Dirección de Personal de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ:267/22 .

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron TRES (03) ofertas.

Que los técnicos han procedido a la evaluación de las Ofertas y han emitido su opinión al respecto; y sugieren que el renglón 01 sea incluido en otro procedimiento.-

Que la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones ha solicita la ampliación de los renglones 2, 3, 4, 5 y 6 de la contratación de marras.

Que las firmas adjudicatarias, Royal Door S.R.L y Oscar Britos S.R.L han dado su anuencia para la ampliación de los renglones expresados en párrafo anterior.

Que esta Secretaría autoriza la presente ampliación.-

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 182/22, relacionada con la adquisición de mobiliario para la Dirección de Personal de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000427/2019.



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000427/2019

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Oscar Britos S.R.L, el renglón 3 de la Contratación Directa N° 182/22; y ampliar por UNA (01) unidad más, por un importe total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 64.072,00-).

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: Royal Door S.R.L, el renglón 2 y ampliar por TRES (03) unidades más, renglón 4 y ampliar por DOS (02) unidades más, renglón 5 y ampliar por SEIS (06) unidades más por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 411.500,00-).

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SIN EFECTO el renglón 01 de la Contratación Directa N.° 182/22, que se tramita por Expte 0000427/2019

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a Ana Laura González, Jimena Moreno y María Florencia Crocci.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa , Actividad , de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000427/2019. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 571 - 22

2022 - "Año del Cincuentenario de la Creación
de la Universidad Nacional de Luján"



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000427/2019